COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 13 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024 ID: 439.963"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2024** para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2024.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AE REPUESTOS S.R.L., ARANDU REPUESTOS S.A., CENTRO REPUESTOS SRL., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, LUBRIMIL S.R.L. y PLUSCAR S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, lunes **19 de febrero de 2024**, a las 11:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 16/2024 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2024 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	Gs. 114.419.000
2	LG TRADING de Lourdes Gimenez	Gs. 13.262.900
3	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Gs. 51.982.000
4	JV SERVICIOS de Javier Vargas	Gs. 73.168.564
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 53.080.871

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
STAR COMPANY de Cynthia Huespe	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LG TRADING de Lourdes Gimenez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JV SERVICIOS de Javier Vargas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó que la sumatoria total de los ítems ofertada por la empresa **LG TRADING de Lourdes Gimenez** presenta un error aritmético, la cual pasa de **Gs. 13.262.900 a Gs. 13.232.900**, motivo por el cual se le solicitó por nota formal la aceptación o rechazo del mismo.

Llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, la empresa mencionada más arriba, presenta su aceptación del error del monto total de su oferta, pasando a **Gs. 13.232.900.-**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial, se observa inconsistencia en la planilla de oferta presentada por la firma comercial **STAR COMPANY de Cynthia Huespe, <u>NO COTIZA PRECIO UNITARIO DESDE EL ITEM N° 1 AL 94,</u>** solo se observa en la ultima hoja de la planilla presentada cotizaciones en precio unitario desde el item **N° 95 al 114, por lo mencionado, "NO CUMPLE"** con el documento de caracter sustancial el presente llamado, cabe mencionar que el mismo presenta errores aritmeticos en la sumatoria total de los items cotizados por el mismo, pasando de **Gs. 114.419.000** a **Gs. 16.600.000**, este error obedece al motivo detallado mas arriba, Motivo por el cual se desestima la oferta presentada por la empresa **STAR COMPANY de Cynthia Huespe**., de conformidad a lo dispuesto en el ***Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. De la Ley N° 2051/03.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como *la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación:

Las demas Ofertas presentadas por las **Empresas**: **JV SERVICIOS de Javier Vargas, AUTOMOTIVE S.A.I.E, LG TRADING de Lourdes Gimenez. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**LG TRADING de Lourdes Gimenez**	**Gs. 13.232.900**
2°	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**	**Gs. 51.982.000**
3°	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**Gs. 53.080.871**
4°	**JV SERVICIOS de Javier Vargas**	**Gs. 73.168.564**

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, debido a que todos los productos ofertados por los oferentes son de procedencia extranjera.-

Del agrupamiento de las ofertas presentadas y detallados en el cuadro de arriba se verifica que:

- ✓ La firma ***LG TRADING de Lourdes Giménez***; presenta la oferta más baja y la más conveniente; la cual se procederá a analizarla a continuación:

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMA: LG TRADING de Lourdes Giménez.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***LG TRADING de Lourdes Giménez***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	LG TRADING de Lourdes Giménez.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 E INCS M y N DE SU MODIFICACION LEY N° 6716.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, y su modificación en los "incs" m y n de la ley N°6716 en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	*LG TRADING de Lourdes Giménez.*
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, y su modificación Incs *"m" y "n" de*claración que forma parte del formulario de Ofertas.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **LG TRADING de Lourdes Giménez,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, y su modificación en los incs "m" y "n" para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	*LG TRADING*	3.484.327	No se encuentra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma Comercial **LG TRADING de Lourdes Giménez; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los

precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE : LG TRADING de Lourdes Giménez

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Refe	15(+)	25(-)
1	Filtros de aceite para camioneta Toyota Fortuner	24.120	114.200	131.330	85.650
2	Filtros de aire para camioneta Toyota Fortuner	33.380	134.533	154.713	100.900
3	Filtros de aceite para camioneta Toyota Hilux	26.194	118.500	136.275	88.875
4	Filtros de aire para camioneta Toyota Hilux	33.380	124.533	143.213	93.400
5	Filtros de aceite para camioneta isuzu	21.600	105.333	121.133	79.000
6	Filtros de combustible para camioneta isuzu	26.206	108.233	124.468	81.175
7	Filtros de aire para camioneta isuzu	31.685	147.400	169.510	110.550
8	Filtros de aceite de chevrolet S10	50.730	147.933	170.123	110.950
9	Filtros de combustible de chevrolet S10 de combustible para camioneta	75.000	204.733	235.443	153.550
10	Filtros de aire de chevrolet S10	41.768	153.967	177.062	115.475
11	Amortiguador delantero de chevrolet S10	120.000	515.800	593.170	386.850
12	Amortiguador trasero de chevrolet S10	120.000	545.500	627.325	409.125
13	Brazo Z de dirección de chevrolet S10	145.000	1.158.767	1.332.582	869.075
14	Buje parrilla superior de chevrolet S10	20.000	548.233	630.468	411.175
15	Buje parrilla inferior de chevrolet S10	20.000	556.867	640.397	417.650
16	Muñequin de dirección de chevrolet S10	65.000	552.033	634.838	414.025
17	Rotula superior de chevrolet S10	70.000	542.667	624.067	407.000
18	Rotula inferior de chevrolet S10	65.000	529.600	609.040	397.200
19	Bomba central de frenos de chevrolet S10	228.500	1.240.133	1.426.153	930.100
20	Disco de freno delantero de chevrolet S10	139.500	976.700	1.123.205	732.525
21	Juego pastilla de freno de chevrolet S10	98.985	927.733	1.066.893	695.800
22	Juego de reparo de anillos de mordaza de frenos de chevrolet S10	50.000	697.200	801.780	522.900
23	Caño flexible de frenos delantero de chevrolet S10	53.780	380.533	437.613	285.400
24	Caño flexible de frenos trasero de chevrolet S10	53.780	377.667	434.317	283.250
25	Tambores de frenos trasero de chevrolet S10	140.285	1.076.700	1.238.205	807.525
26	Cilindros de frenos trasero de chevrolet S10	67.522	731.767	841.532	548.825
27	Juego de zapata de freno trasero de chevrolet S10	162.842	892.333	1.026.183	669.250
28	Cepillo limpia parabrisa de chevrolet S10	20.000	87.133	100.203	65.350
29	Espejo retrovisor Convencional de chevrolet S10	338.828	1.185.767	1.363.632	889.325
30	Cerradura interior LH-RH de chevrolet S10	78.000	821.467	944.687	616.100
31	Cerradura exterior LH-RH de chevrolet S10	90.520	848.833	976.158	636.625
32	Bomba de agua de chevrolet S10	307.950	1.736.900	1.997.435	1.302.675
33	Caño de radiador superior de chevrolet S10	80.000	580.833	667.958	435.625
34	Caño de radiador inferior de chevrolet S10	102.000	590.133	678.653	442.600
35	Correas de alternador de chevrolet S10	78.000	279.600	321.540	209.700
36	Kits de embrague de chevrolet S10	950.000	2.014.933	2.317.173	1.511.200
37	Filtros de aceite de micro omnibus volare	28.100	121.333	139.533	91.000
38	Filtros de combustible de micro omnibus volare	61.171	179.700	206.655	134.775
39	Filtros de aire de micro omnibus volare	99.721	241.900	278.185	181.425
40	Brazo corto de direccion micro omnibus volare	328.425	3.127.233	3.596.318	2.345.425
41	Zapata de freno delantero micro omnibus volare	339.750	2.093.500	2.407.525	1.570.125
42	Zapata de freno trasero micro omnibus volare	415.250	2.128.967	2.448.312	1.596.725
43	Cruceta cardan micro omnibus volare	279.350	1.448.267	1.665.507	1.086.200
44	Trampa de Agua de micro omnibus volare	99.600	1.106.733	1.272.743	830.050
45	Filtros de aceite de omnibus mercedes benz ideale 770	52.288	213.867	245.947	160.400
46	Filtros de combustible de omnibus mercedes benz ideale 770	65.424	238.333	274.083	178.750
47	Filtros de aire de omnibus mercedes benz ideale 770	135.882	394.500	453.675	295.875
48	Filtros de aceite de mercedes benz 1624	49.295	195.233	224.518	146.425
49	Filtros de combustible de mercedes benz 1624	59.395	218.500	251.275	163.875
50	Filtros de aire de mercedes benz 1624	119.055	328.933	378.273	246.700

51	Trampa de Agua de mercedes benz 1624	88.519	324.233	372.868	243.175
52	Filtros de aceite de Hyundai HD -72	26.270	230.633	265.228	172.975
53	Filtros de combustible de Hyundai HD -72	30.398	146.267	168.207	109.700
54	Filtros de aire de Hyundai HD -72	26.396	195.233	224.518	146.425
55	Trampa de Agua de Hyundai HD -72	44.539	307.400	353.510	230.550
56	Zapata de freno Hyundai HD - 72	22.206	821.133	944.303	615.850
57	Extremo de direccion RH (muñequin) Hyundai HD -72	50.301	1.842.267	2.118.607	1.381.700
58	Extremo de direccion LH (muñequin) Hyundai HD -72	92.402	1.467.267	1.687.357	1.100.450
59	Cilindro de freno Hyundai HD - 72	1.100.000	1.629.600	1.874.040	1.222.200
60	Cilindro de embrague Hyundai HD - 72	252.925	1.788.000	2.056.200	1.341.000
61	Cruceta de cardan Hyundai HD - 72	241.600	1.550.400	1.782.960	1.162.800
62	Centralizador de cardan Hyundai HD - 72	641.750	2.258.933	2.597.773	1.694.200
63	Plato de presion embrague Hyundai HD - 72 HYU HD 45/65/72 275X173X311	505.850	2.925.600	3.364.440	2.194.200
64	Disco de embrague Hyundai HD - 72 HYU HD 45/65/72 275X175X14x29.36	237.825	3.204.167	3.684.792	2.403.125
65	Bomba central de freno County/Ecounty/HD45/72/78 Hyundai HD - 72	1.291.500	4.246.033	4.882.938	3.184.525
66	Correa de direccion hidraulica Hyundai HD - 72	60.000	2.094.000	2.408.100	1.570.500
67	Filtro de Combustible H10K Dalcanse	45.000	710.867	817.497	533.150
68	Filtro de Aceite 692	41.000	651.733	749.493	488.800
69	Filtro de combustible 137/1	35.000	375.267	431.557	281.450
70	Filtro de Aceite CLASIER 3762	29.500	267.000	307.050	200.250
71	Filtro de Aire TECFIL AP1186 L330 182	45.000	404.167	464.792	303.125
72	Filtro de Combustible TECFIL PSC 73/1	29.500	263.067	302.527	197.300
73	Filtro de Aceite Tecfil PSL 171	31.500	188.667	216.967	141.500
74	Filtro de Combustible Hasting P5132	31.500	637.233	732.818	477.925
75	40161504-001	31.500	694.200	798.330	520.650
76	Filtro separador de agua	45.000	725.833	834.708	544.375
77	Correas REFM-6480 Motor Propulsor	60.000	1.216.333	1.398.783	912.250
78	Correas SET FREE 13X1422 A -56 Motor Propulsor Babor	60.000	1.240.100	1.426.115	930.075
79	Filtros de Combustible Marca CAT 1R-0716	129.724	885.233	1.018.018	663.925
80	Filtros de Aceite Marca CAT 1R-0749	106.965	826.900	950.935	620.175
81	Filtro de Aire CAT 4N-0015	120.695	795.933	915.323	596.950
82	Filtros de Combustible Marca TECFIL PC 2/255	26.819	93.200	107.180	69.900
83	Filtros de Aceite Marca TECFIL PSL 123	42.520	129.833	149.308	97.375
84	Filtro de Combustible Marca TECFIL PSC 496	29.500	228.467	262.737	171.350
85	Filtros separador de Agua Marca TECFIL PSD 530/1	26.819	158.400	182.160	118.800
86	Filtro de Aceite Marca TECFIL PSL 675	64.316	163.733	188.293	122.800
87	Filtro de combustible 7212	29.500	109.000	125.350	81.750
88	Filtro de combustible 165	31.500	107.533	123.663	80.650
89	Filtro de aceite 962	29.500	145.200	166.980	108.900
90	Filtro de aceite 171	31.500	148.800	171.120	111.600
91	Filtro de aceite 5132	31.500	171.900	197.685	128.925
92	Filtro de Aire AP1186 L330 182	55.000	174.000	200.100	130.500
93	Filtro de Combustible TECFIL PSC 73/1	35.000	164.633	189.328	123.475
94	Filtro de Aceite Tecfil PSL 171	35.000	169.667	195.117	127.250
95	Filtro de aceite B2002	31.000	192.967	221.912	144.725
96	Filtro de combustible PSC 499	32.500	228.767	263.082	171.575
97	Filtro de separador de agua TECFIL PSC 499	41.000	158.000	181.700	118.500
98	Filtro de Aceite FF 5327	39.800	535.467	615.787	401.600
99	Filtro de Combustible FF 5052	41.000	530.433	609.998	397.825
100	Filtro de Combustible FF 5327	65.000	530.433	609.998	397.825
101	Filtro de Aire K19900C1	41.000	559.233	643.118	419.425
102	Correa de REFM-6480 Motor Propulsor	61.000	727.200	836.280	545.400
103	Correa SET FREE 13X1422 A -56 Motor Propulsor Babor	62.500	959.700	1.103.655	719.775
104	Correas AVX 13X1075 Motor Propulsor Babor	65.000	967.633	1.112.778	725.725

105	Correas SET FREE 13X1422 A -56	65.000	1.181.800	1.359.070	886.350
106	Correa SET FREE 17X 1090	68.000	1.015.133	1.167.403	761.350
107	Correa 12,5 x 1300	67.000	801.300	921.495	600.975
108	Correa de 10x1210 - MC	71.000	806.333	927.283	604.750
109	Correa B35	71.500	774.667	890.867	581.000
110	Correa Primer Grade A-56 13M/074	71.500	801.300	921.495	600.975
111	Filtro de Combustible Marca NITOYO C11861Z	29.500	247.167	284.242	185.375
112	Filtro de Combustible Marca TECFIL PSD 964	31.500	253.033	290.988	189.775
113	Filtro de aceite JX0811	45.000	638.433	734.198	478.825
114	Filtro de Combustible CX0708	48.000	606.733	697.743	455.050

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente **LG TRADING de Lourdes Giménez**, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial, para todos los ítems, por tal motivo se solicitó mediante Nota formal de la UOC, el desglose y composición de los mismo.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado; la firma ***LG TRADING de Lourdes Giménez***, presenta el detalle de la composición de sus precios para todos los ítems los cuales se le han solicitado, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros del mercado y por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerados apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2020-2012-2022)

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a la Capacidad financiera, se procedió a solicitar a la Empresa **LG TRADING de Lourdes Giménez**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **LG TRADING de Lourdes Giménez**., presenta su respectiva nota por la cual eleva el documento requerido procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	330.797.561	366.433.547	476.145.738	391.125.615
Activo Total	349.716.986	385.352.972	476.145.738	403.738.565
Pasivo Corriente	0	6.997.780	7.621.947	4.873.242
Pasivo Total	0	6.997.780	7.621.947	4.873.242
Utilidad del Ejercicio	168.295.574	88.933.780	90.168.599	115.799.318
CAPITAL	177.518.379	285.518.379	374.452.159	279.162.972
RATIOS PRINCIPALES	**LG TRADING de Lourdes Giménez.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	0,00	52,36	62,47	80,3
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,0	55,07	62,47	0,01
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	0,95	0,3	0,2	0,41

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma Comercial **LG TRADING de Lourdes Giménez.** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a requisitos de experiencias, se procedió a solicitar a la Empresa **LG TRADING de Lourdes Giménez**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

- ✓ Copias de contratos o facturaciones correspondientes por provisión de REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS (AUTOPARTES) a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto maximo del llamado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021, 2022 y 2023).-

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **LG TRADING de Lourdes Giménez.**, presenta su respectiva nota por la cual eleva el documento requerido procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**LG TRADING de Lourdes Giménez.**
Copias de contratos o facturaciones correspondientes por provisión de REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS (AUTOPARTES) a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto maximo del llamado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021, 2022 y 2023).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma Comercial **LG TRADING de Lourdes Giménez., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e) Capacidad Técnica: NO APLICA

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **LG TRADING de Lourdes Giménez.,** cuya oferta fue seleccionada por cumplir lo solicitado en el PBC del llamado:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2024** para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024",** al siguiente empresa:

- **LG TRADING de Lourdes Giménez.,** todos los ítems solicitados en el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 69.591.240 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 34.795.620 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos veinte).-**

<u>TOTAL GENERAL ADJUDICADO</u>: **Contratación Directa N° 14/2024**, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, con **ID N° 439.963**, a favor de la Empresa **LG TRADING de Lourdes Giménez,** todos los ítems solicitados en el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 69.591.240 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 34.795.620 (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos veinte).-**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de Adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 11 de marzo de 2024.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD Nº 14/2024 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"

OFERENTE: LG TRADING de Lourdes Giménez

Líneas	Unidades Responsables		Monto Máximo y Mínimo
1136	CF3 FF 10	monto max	6.000.000
		monto min	3.000.000
1138	FLOTA FF 10	monto max	6.531.249
		monto min	3.265.625
1142	DIAPSER FF 10	monto max	30.371.991
		monto min	15.185.996
1143	PGN FF 30	monto max	11.343.000
		monto min	5.671.500
1144	COAPCOM FF 30	monto max	15.345.000
		monto min	7.672.500
		monto max total	**69.591.240**
		monto min total	**34.795.620**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40161504-003	Filtros de aceite para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	24.120	24.120
2	40161505-004	Filtros de aire para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	33.380	33.380
3	40161505-003	Filtros de aceite para camioneta Toyota Hilux	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	26.194	26.194
4	40161505-004	Filtros de aire para camioneta Toyota Hilux	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	33.380	33.380
5	40161504-003	Filtros de aceite para camioneta isuzu	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	21.600	21.600
6	40161513-002	Filtros de combustible para camioneta isuzu	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	26.206	26.206
7	40161505-004	Filtros de aire para camioneta isuzu	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.685	31.685
8	40161504-003	Filtros de aceite de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	50.730	50.730
9	40161513-002	Filtros de combustible de chevrolet S10 de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	75.000	75.000
10	40161505-004	Filtros de aire de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	41.768	41.768
11	25172009-001	Amortiguador delantero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	NKJ	China	120.000	120.000
12	25172009-001	Amortiguador trasero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	NKJ	China	120.000	120.000
13	25174204-013	Brazo Z de dirección de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	DF	China	145.000	145.000
14	25172009-005	Buje parrilla superior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	FRUN	China	20.000	20.000
15	25172009-006	Buje parrilla inferior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	FRUN	China	20.000	20.000
16	25174204-004	Muñequin de dirección de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	DK	China	65.000	65.000
17	25172001-006	Rotula superior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	HU	China	70.000	70.000
18	25172001-005	Rotula inferior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	HU	China	65.000	65.000
19	25174204-024	Bomba central de frenos de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	KLUN	China	228.500	228.500
20	25171708-001	Disco de freno delantero de	Unidad	EVENTO	1	DIK	China	139.500	139.500

		chevrolet S10							
21	25171712-002	Juego pastilla de freno de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	PLAS	China	98.985	98.985
22	25171718-004	Juego de reparo de anillos de mordaza de frenos de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	PLAS	China	50.000	50.000
23	40141705-999	Caño flexible de frenos delantero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	CKF	China	53.780	53.780
24	40141705-999	Caño flexible de frenos trasero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	CKF	China	53.780	53.780
25	25171714-002	Tambores de frenos trasero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	TF	China	140.285	140.285
26	25171714-002	Cilindros de frenos trasero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	TF	China	67.522	67.522
27	25171714-002	Juego de zapata de freno trasero de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	TF	China	162.842	162.842
28	46171503-021	Cepillo limpia parabrisa de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	SEINECA	Brasil	20.000	20.000
29	25172604-003	Espejo retrovisor Convencional de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	CUN	Brasil	338.828	338.828
30	46171503-021	Cerradura interior LH-RH de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	HR	Brasil	78.000	78.000
31	46171503-021	Cerradura exterior LH-RH de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	HR	Brasil	90.520	90.520
32	40151721-003	Bomba de agua de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	DIK	China	307.950	307.950
33	40141705-999	Caño de radiador superior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	CKF	China	80.000	80.000
34	40141705-999	Caño de radiador inferior de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	DKF	China	102.000	102.000
35	25131707-213	Correas de alternador de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	FK	Brasil	78.000	78.000
36	26112004-001	Kits de embrague de chevrolet S10	Unidad	EVENTO	1	STIK	China	950.000	950.000
37	40161504-004	Filtros de aceite de micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	NITOYO	China	28.100	28.100
38	40161513-003	Filtros de combustible de micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	NITOYO	China	61.171	61.171
39	40161505-005	Filtros de aire de micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	NITOYO	China	99.721	99.721
40	25172001-005	Brazo corto de direccion micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	ZOT	China	328.425	328.425
41	25171714-002	Zapata de freno delantero micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	TOK	China	339.750	339.750
42	25171714-002	Zapata de freno trasero micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	TOK	China	415.250	415.250
43	25172001-005	Cruceta cardan micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	CRDAN	China	279.350	279.350
44	40151532-9998	Trampa de Agua de micro omnibus volare	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	99.600	99.600
45	40161504-004	Filtros de aceite de omnibus mercedes benz ideale 770	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	52.288	52.288
46	40161504-003	Filtros de combustible de omnibus mercedes benz ideale 770	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	65.424	65.424
47	40161505-005	Filtros de aire de omnibus mercedes benz ideale 770	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	135.882	135.882
48	40161504-004	Filtros de aceite de mercedes benz 1624	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	49.295	49.295
49	40161513-003	Filtros de combustible de mercedes benz 1624	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	59.395	59.395
50	40161505-005	Filtros de aire de mercedes benz 1624	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	119.055	119.055
51	40151721-003	Trampa de Agua de mercedes benz 1624	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	88.519	88.519
52	40161504-001	Filtros de aceite de Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	26.270	26.270
53	40161513-002	Filtros de combustible de Hyundai HD -72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	30.398	30.398
54	40161505-004	Filtros de aire de Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	26.396	26.396
55	40161504-001	Trampa de Agua de Hyundai HD -72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	44.539	44.539
56	40161513-002	Zapata de freno Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	22.206	22.206

57	40161505-004	Extremo de direccion RH (muñequin) Hyundai HD -72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	50.301	50.301
58	40151721-003	Extremo de direccion LH (muñequin) Hyundai HD -72	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	92.402	92.402
59	25171714-002	Cilindro de freno Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	TOK	China	1.100.000	1.100.000
60	25172001-005	Cilindro de embrague Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	HR	China	252.925	252.925
61	25172001-005	Cruceta de cardan Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	HR	China	241.600	241.600
62	25172001-005	Centralizador de cardan Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	CIN	Brasil	641.750	641.750
63	26112004-001	Plato de presion embrague Hyundai HD - 72 HYU HD 45/65/72 275X173X311	Unidad	EVENTO	1	CIN	Brasil	505.850	505.850
64	26112004-001	Disco de embrague Hyundai HD - 72 HYU HD 45/65/72 275X175X14x29.36	Unidad	EVENTO	1	CR	China	237.825	237.825
65	25171714-002	Bomba central de freno County/Ecounty/HD45/72/78 Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	CR	China	1.291.500	1.291.500
66	40151721-003	Correa de direccion hidraulica Hyundai HD - 72	Unidad	EVENTO	1	DK	China	60.000	60.000
67	40161504-001	Filtro de Combustible H10K Dalcanse	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	45.000	45.000
68	40161504-001	Filtro de Aceite 692	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	41.000	41.000
69	40161504-001	Filtro de combustible 137/1	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	35.000	35.000
70	40161504-001	Filtro de Aceite CLASIER 3762	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	29.500	29.500
71	40161513-005	Filtro de Aire TECFIL AP1186 L330 182	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	45.000	45.000
72	40161504-001	Filtro de Combustible TECFIL PSC 73/1	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	29.500	29.500
73	40161505-001	Filtro de Aceite Tecfil PSL 171	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
74	40161513-005	Filtro de Combustible Hasting P5132	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
75	40161504-001	Filtro de Aceite para Equipos y/o Maquinarias Pesadas	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
76	40161513-005	Filtro separador de agua	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	45.000	45.000
77	40161504-001	Correas REFM-6480 Motor Propulsor	Unidad	EVENTO	1	DK	China	60.000	60.000
78	40151721-003	Correas SET FREE 13X1422 A - 56 Motor Propulsor Babor	Unidad	EVENTO	1	DK	USA	60.000	60.000
79	25131707-213	Filtros de Combustible Marca CAT 1R-0716	Unidad	EVENTO	1	CAT	USA	129.724	129.724
80	25131707-213	Filtros de Aceite Marca CAT 1R-0749	Unidad	EVENTO	1	CAT	USA	106.965	106.965
81	40161513-005	Filtro de Aire CAT 4N-0015	Unidad	EVENTO	1	CAT	Brasil	120.695	120.695
82	40161504-001	Filtros de Combustible Marca TECFIL PC 2/255	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	26.819	26.819
83	40161505-001	Filtros de Aceite Marca TECFIL PSL 123	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	42.520	42.520
84	40161513-005	Filtro de Combustible Marca TECFIL PSC 496	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	29.500	29.500
85	40161504-001	Filtros separador de Agua Marca TECFIL PSD 530/1	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	26.819	26.819
86	40161513-005	Filtro de Aceite Marca TECFIL PSL 675	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	64.316	64.316
87	40151721-003	Filtro de combustible 7212	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	29.500	29.500
88	40151721-004	Filtro de combustible 165	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
89	40161504-003	Filtro de aceite 962	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	29.500	29.500
90	40161504-003	Filtro de aceite 171	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
91	40161504-003	Filtro de aceite 5132	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.500	31.500
92	40161505-004	Filtro de Aire AP1186 L330 182	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	China	55.000	55.000
93	40161513-002	Filtro de Combustible TECFIL PSC 73/1	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	35.000	35.000
94	40161504-003	Filtro de Aceite Tecfil PSL 171	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	Brasil	35.000	35.000
95	40161504-003	Filtro de aceite B2002	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	31.000	31.000
96	40161513-002	Filtro de combustible PSC 499	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	32.500	32.500
97	40161504-001	Filtro de separador de agua TECFIL PSC 499	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	41.000	41.000
98	40161504-001	Filtro de Aceite FF 5327	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	39.800	39.800
99	40161513-002	Filtro de Combustible FF 5052	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	41.000	41.000
100	40161513-002	Filtro de Combustible FF 5327	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	65.000	65.000

101	40161505-004	Filtro de Aire K19900C1	Unidad	EVENTO	1	Nitoyo	China	41.000	41.000
102	40151721-003	Correa de REFM-6480 Motor Propulsor	Unidad	EVENTO	1	dk	China	61.000	61.000
103	40151721-003	Correa SET FREE 13X1422 A - 56 Motor Propulsor Babor	Unidad	EVENTO	1	dk	China	62.500	62.500
104	40151721-003	Correas AVX 13X1075 Motor Propulsor Babor	Unidad	EVENTO	1	dk	China	65.000	65.000
105	40151721-003	Correas SET FREE 13X1422 A - 56	Unidad	EVENTO	1	dk	China	65.000	65.000
106	40151721-003	Correa SET FREE 17X 1090	Unidad	EVENTO	1	dk	China	68.000	68.000
107	40151721-003	Correa 12,5 x 1300	Unidad	EVENTO	1	dk	China	67.000	67.000
108	40151721-003	Correa de 10x1210 - MC	Unidad	EVENTO	1	dk	China	71.000	71.000
109	40151721-003	Correa B35	Unidad	EVENTO	1	dk	China	71.500	71.500
110	40151721-003	Correa Primer Grade A-56 13M/074	Unidad	EVENTO	1	dk	China	71.500	71.500
111	40161513-002	Filtro de Combustible Marca NITOYO C11861Z	Unidad	EVENTO	1	nitoyo	China	29.500	29.500
112	40161513-002	Filtro de Combustible Marca TECFIL PSD 964	Unidad	EVENTO	1	Tecfil	Brasil	31.500	31.500
113	40161504-003	Filtro de aceite JX0811	Unidad	EVENTO	1	nitoyo	China	45.000	45.000
114	40161513-002	Filtro de Combustible CX0708	Unidad	EVENTO	1	nitoyo	China	48.000	48.000
			Precio Total						**13.232.900**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM – Jefe de la UOC N°3